



Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Liliana ANCALAO sobre el Proyecto de Creación del "Centro de cultura Mapuche Tewelche" y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la misma se dio inicio al Expte. 3524/FHCS/SCR/2006;

Que en tal sentido se vienen desarrollando actividades a través de la Secretaría de Extensión desde el año 2000 que tienen que ver con la enseñanza de idioma;

Que según la presentación realizada este Centro apunta a profundizar las acciones puestas en marcha hace seis años atrás;

Que de acuerdo al carácter regional de la UNPSJB, esta Facultad considera fundamental sustentar acciones que reúnan al conjunto de las comunidades que integran la región patagónica;

Que en tal sentido, esta Facultad se convertiría en innovadora al sustentar una propuesta que integre a la comunidad aborígen dentro del ámbito académico;

Que no existen objeciones al presente ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Artículo 1º) Avalar la propuesta de Creación del "Centro de cultura Mapuche Tewelche".

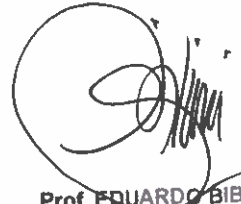
Artículo 2º) Encomendar a las Secretarías de Investigación y Desarrollo y de Gestión y Servicios a Terceros el estudio para la obtención de la financiación solicitada en la propuesta.

Artículo 3º) Elevar la presente a la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad para que sea incorporada al Expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS Nº 200/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB